

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 321

Período del 29/03/08 al 04/04/08

1. ROU 22 Oyarvide completó su primera misión antártica.....	1
2. 14 de Abril: Actos Conmemorativos	1
3. Género en el Ámbito de la Defensa	2
4. Reforma del Sistema de Ascensos Militares: Se prevén polémicas.....	2
5. Los Cambios en el Sistema de Ascensos Militares según el Gral. (r) Pereira	2
6. El V/E "Cap. Miranda" Inició su Viaje de Instrucción	3
7. Se Decretará la Inconstitucionalidad del IRPF	3
8. Sobre el Caso Sabalsagaray.....	3
9. Caso Mangini: La Justicia absolvió al periodista Roger Rodríguez	4
10. La Justicia Autorizó la Extradición de Maurente y Soca.....	4
11. Bayardi compareció ante Comisión de Defensa Nacional del Senado.....	4
12. Preocupa la Creación de un Ejército Sudamericano	5
13. Poder Ejecutivo envía Proyecto de Ley para la Compra de Lanchas.....	5
14. Declaraciones del Ministro Bayardi: "Inteligencia Estratégica"	5
15. C/N Relevado de Misión de Paz por presunto Abuso Sexual.....	5
16. Restos de Detenidos Desaparecidos: denuncian falta de información.....	6
17. Juez Vomero asumió el Caso Calcagno	6
18. Caso Gavazzo: Fiscal Guianze intenta apresurar la resolución de la SCJ...	6
19. Opinión: "La pérdida de poder militar en la ley de defensa"	6

1. ROU 22 Oyarvide completó su primera misión antártica

Sobre el mediodía del pasado 28/03, llegó al Puerto de Montevideo el buque oceanográfico ROU 22 Oyarvide, de la Armada Nacional, luego de su primera expedición a la Antártida. Con ese motivo se preparó una ceremonia presidida por el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, que contó también con la presencia del embajador de la República Bolivariana de Venezuela en Uruguay, Franklin González y el ministro venezolano del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología, Héctor Navarro. Esta presencia, se explica por la participación de científicos y militares de ese país así como por el financiamiento parcial de la expedición científica del Oyarvide. El país caribeño es miembro adherente del Tratado Antártico y busca alcanzar el status de miembro consultivo realizando emprendimientos científicos con el apoyo de países sudamericanos. *"Se dijo desde la oposición que esto era una alianza militar, lo que yo califico como un disparate. En realidad esto es un ámbito mayoritariamente científico. Son 16 los primeros expedicionarios venezolanos, de los cuales 11 son de ámbito científico"*, señaló Bayardi.

(Radio El Espectador 28/03/08)

2. 14 de Abril: Actos Conmemorativos

El próximo 14/04, los militares recuerdan los hechos de 1972 cuando fueron asesinados cuatro soldados que vigilaban una casa por miembros del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T). Sin embargo, en esta fecha se engloban todas las bajas militares que ocurrieron en enfrentamientos contra el MLN-T. Este año los centros de retirados de las FF.AA. programaron la realización de un acto conjunto. A la jornada le llaman el *"Día de los Caídos en la lucha contra la sedición"*. El Centro Militar será sede este año de la ceremonia, mientras que el Círculo Militar lo será el año entrante. En esta ocasión, hará uso de la palabra el Presidente del Centro Militar, Gral. (r) Luis Pérez. Por otra parte, en la Plaza de la Bandera la *"Asociación 14 de abril de 1972 de homenaje permanente a los caídos en defensa de las instituciones democráticas y de la libertad"* realizará su propio acto. En el mismo, hablará el diputado Daniel

García Pintos (Lista 15/Partido Colorado). Ninguno de los actos tendrá carácter oficial, de acuerdo a lo dispuso el Frente Amplio (FA) cuando asumió el gobierno. Entretanto, García Pintos volvió a insistir en la necesidad de que se apruebe el proyecto de ley de reparación a las "víctimas de la sedición". En esta oportunidad el reclamó lo realizó ante los coordinadores de la bancada del FA. Cabe recordar que el proyecto de García Pintos fue tomado por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez a comienzos del pasado año y enviado al Parlamento. Sin embargo, la iniciativa quedó trunca debido al rechazo general que causó en el FA y en las organizaciones de DD.HH. En aquel momento el FA decidió formar una comisión bicameral especial sobre el tema, que se reunió por última vez a fines de 2007. En la misma, se acordó elaborar dos proyectos, uno que contemple a los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado y otro para los familiares de los militares muertos en enfrentamientos con el movimiento guerrillero. Sin embargo, esta última iniciativa no cuenta con el visto bueno de la bancada frenteamplista.

(El País Sección NACIONAL 29/03 y 04/04/08)

3. Género en el Ámbito de la Defensa

En el marco del día Internacional de la Mujer, el gabinete ministerial se reunió el pasado 10/03 a instancia de la convocatoria realizada por el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) para rendir cuentas en materia de género. En este marco, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, se refirió al estado actual del tema en su cartera y a las medidas que se tomarán para incluir el enfoque de género en las FF.AA.. En primer lugar, señaló que en la Rendición de Cuentas del año 2007, se incluyó la transformación de cargos militares en civiles, cuando la tarea fuera de naturaleza civil. Bayardi enfatizó las ventajas que esto supone para las mujeres, particularmente en términos de su libertad ambulatoria. Asimismo, señaló que desde 2001, el ingreso de mujeres a las FF.AA. es creciente, tanto como su destaque en la escolaridad respectiva: entre los 10 mejores calificados, 7 son mujeres. La cartera, se propone ahora revisar con perspectiva de género el entrenamiento femenino, investigar administrativamente decisiones de funcionarios que supongan discriminación, revisar las políticas desde la óptica de género y formar en DD.HH., además de brindar cursos sobre el contenido de la Ley 17.514 de violencia doméstica. Otra de las medidas reseñadas por el Ministro, fue que se prevén preparar instrumentos jurídicos para abordar asuntos como el acoso sexual y la violencia doméstica, incluyendo medidas de contención para los casos detectados al interior de las fuerzas. En 2008 se modificará la Ley Orgánica militar y según anunció el Ministro, uno de los aspectos delicados es la estructura de subordinación, a este respecto indicó que *"la maternidad no puede afectar la calificación para ascender en las jerarquías militares, ni el poder disciplinario afectar el regreso a casa de las mujeres con niños a cargo"*.

(La República Sección MUJERES 30/03/08)

4. Reforma del Sistema de Ascensos Militares: Se prevén polémicas

El Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, informó a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores, que su cartera buscará reformar el sistema de ascensos para los oficiales militares. Con ello, se buscará privilegiar los méritos por sobre la antigüedad, a fin de acotar el margen de discrecionalidad en las promociones. Según explicó, desde su egreso de las escuelas militares hasta el nivel de oficiales jefes, los oficiales jóvenes (con grados hasta de Cap. en el Ejército y la Fuerza Aérea, y hasta T/N en la Armada) ascenderán por méritos, mientras que en los niveles de jerarquía (May., Tte. Cnel. y Cnel. en el Ejército y la Fuerza Aérea, y C/C, C/F y C/N en la Armada) se ascenderá a través de instancias de concurso en función de las vacantes reales. *"Esto llevará a que algunos oficiales, por falta de vacantes, vayan quedando fuera de la carrera a una altura en la que todavía no completaron su formación"*, expresó el Ministro Bayardi. Pese a la polémica que se espera en torno al tema, el Ministro sostuvo que esto contribuirá a que lleguen *"a los estratos superiores aquellos que demuestren más capacidad"*. Estos cambios, se articulan con los que se prevé realizar en el área de la educación militar, entre los que se anunció recientemente la implementación de un sistema de créditos educativos para que los oficiales puedan continuar su formación en la Universidad.

(El País Sección NACIONAL 30/03/08)

5. Los Cambios en el Sistema de Ascensos Militares según el Gral. (r) Pereira

El Gral. (r) Oscar Pereira, quien en el 2005 fue sancionado tras publicar un libro donde se denunciaba la práctica de torturas durante el período de facto en nuestro país (1973-1985),

presentó un estudio sobre reingeniería de las fuerzas de seguridad. En cuanto al manejo de los recursos humanos militares de las Fuerzas Armadas, Pereira propone cambios similares a los que se plantea hacer actualmente el Ministerio de Defensa Nacional: que los puestos de jerarquía sean ocupados en función de las vacantes disponibles y que el mecanismo principal de ascenso sea el concurso.

(El País Sección NACIONAL 30/03/08)

6. El V/E "Cap. Miranda" Inició su Viaje de Instrucción

Según consigna el matutino "La República" (03/04) esta semana zarpó del puerto de Montevideo el Velero Escuela (V/E) ROU 20 "Capitán Miranda" en la edición número 27º del viaje de instrucción de los egresados de la Escuela Naval de la Armada Nacional. La ceremonia que se realizó al momento de la despedida, contó con la presencia del Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, y del Cte. en Jefe de la Armada Nacional, Almirante Juan Fernández Maggio. El buque tiene previsto en su itinerario recorrer 15 países de América y Europa. Los mismos son: Brasil (Fortaleza y Salvador), Venezuela (Puerto La Cruz), Antillas Holandesas (Curazao), República Dominicana (Santo Domingo), Bahamas, (Nassau), Estados Unidos (Baltimore, Boston y Norfolk), Francia (Ruán), Inglaterra (Liverpool y Falmouth), Noruega (Bergen y Maloly), Dinamarca (Flensberg), Alemania (Bremerhaven y Willenhaven), Polonia (Gdynia), Portugal (Madeira e Ilhavo) y España (Las Palmas y Cádiz). Además, como también ocurrió en el pasado año 2007, el "Capitán Miranda" llegará a Cuba, donde visitará las ciudades de Santiago y La Habana. La crónica del matutino agrega que a bordo del "Miranda", bajo el mando del C/N Eduardo Franco, viajan noventa y dos tripulantes: doce oficiales que integran la plana mayor, treinta y cuatro guardiamarinas egresados de la escuela naval (de los cuales tres son mujeres), un invitado del Ejército Nacional, otro de la Fuerza Aérea, una Lic. en oceanografía egresada de la Facultad de Ciencias (Universidad de la República) y una representante del Ministerio de Turismo que viaja becada por la Armada Nacional. A ellos se sumarán en parte del recorrido una oficial y un personal subalterno de la Prefectura Naval argentina. El resto de la tripulación se compone de marineros de la Armada Nacional uruguaya. Como parte de su cometido el buque difundirá la cultura uruguaya y promocionará el turismo en nuestro país en cada puerto que visite. *"En cada puerto hacemos una presentación de productos nacionales así como también de nuestras costumbres, tradiciones y cultura. Dentro de ello es que hacemos exhibiciones de tango y candombe"*, explicó el C/N Franco. Se prevé que la travesía insumirá aproximadamente siete meses y medio.

(El País Sección NACIONAL 30/03 y 02/04/08; La República Sección POLITICA 03/04/08)

7. Se Decretará la Inconstitucionalidad del IRPF

Según informa el matutino "El País" la Suprema Corte de Justicia (SCJ) emitirá la próxima semana una sentencia favorable sobre la inconstitucionalidad del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en jubilaciones y pasividades. Las acciones de inconstitucionalidad abarcan a unos 1.200 retirados militares y viudas de ex militares. La mayor parte de los militares firmantes desempeñaron funciones durante el período dictatorial (1973-1985). Entre los firmantes, se encuentran los Grales. (r) Ricardo Galarza (Presidente del Círculo Militar), Luis Pérez (Presidente del Centro Militar), Iván Paulós y el Tte. Gral (r) Juan Modesto Rebollo. Respecto del fallo de la SCJ, el Presidente del Banco de Previsión Social (BPS), Ernesto Murro dijo estar en desacuerdo con el decreto de inconstitucionalidad del IRPF y fustigó la actitud de los militares retirados de iniciar dicho reclamo. En ese sentido, Murro sostuvo: *"En la Caja Militar por cada peso que entra salen cinco, los otros cuatro pesos los paga la sociedad a través de impuestos"*, y se preguntó si *"¿Es correcto que aquellos militares que tienen altas jubilaciones (...) reciban un subsidio de la sociedad que muchas veces pagan los pobres con impuestos y ellos, esos pocos que tienen altas jubilaciones, no contribuyan de su jubilación para la propia Caja Militar?"*

(El País Sección NACIONAL 30/03/08; La República Sección Política 04/04/08)

8. Sobre el Caso Sabalsagaray

En su edición del 31/03, el matutino "La República" repasa los últimos acontecimientos en torno al caso de la muerte de la maestra y militante comunista Nibia Sabalsagaray durante la dictadura (1973-1985). Así, se hace referencia a la publicación de la foto en la que aparece Sabalsagaray muerta, los testimonios de las personas que estaban en el mismo centro clandestino que la militante, el proceso de autopsia psicológica y por último, la detención en Buenos Aires del ex militar uruguayo Antranig Ohannessian (quien habría participado en el

“interrogatorio” en el que murió Sabalsagaray) a pedido de la Justicia de Italia,. La nota concluye señalando *“Lo que duele es que aún se siga dando vueltas sobre la posibilidad del suicidio, cuando esa fue la tesis de los carceleros de la dictadura que custodiaban el lugar donde Nibia apareció muerta, habiendo estado detenida sólo 12 horas”*.
(La República Sección POLITICA 31/03/08)

9. Caso Mangini: La Justicia absolvió al periodista Roger Rodríguez

El 11 de agosto de 1972 un grupo de miembros de la organización de ultraderecha Juventud Uruguaya de a Pie (JUP) ingresó al Liceo Público N°8 de Montevideo con armas, hostigando a militantes estudiantiles, padres y docentes reunidos en una asamblea. Uno de estos militantes y miembro del Partido Comunista Revolucionario, Santiago Rodríguez Muela, fue herido de muerte. La justicia del momento inició una investigación que quedó sin efecto con el advenimiento de la dictadura, en junio de 1973. También desde el Parlamento se conformó una comisión investigadora que no llegó a determinar responsabilidades. Hacia fines de 2007 el periodista Roger Rodríguez, del matutino “La República”, publicó una nota en la que uno de los testigos presenciales de la muerte de Rodríguez Muela decía identificar al culpable. El testigo se refería al May. (R) Enrique Mangini Usera, quien fue fotografiado recientemente acompañando al Gral. (R) Iván Paulós en una de sus comparecencias judiciales en causas por delitos de *lesa humanidad*. Mangini aparecía armado, alentando a otros militares retirados desde la puerta del Juzgado. El Mayor (r) demandó al referido testigo y a Rodríguez, al sentirse “ofendido” por la acusación de homicidio. En su comparecencia ante el Juez Luis Charles Mangini reconoció que previo a su ingreso al Ejército fue miembro de la JUP y que participó del asalto al Liceo N° 8 en la noche en que fue herido Rodríguez Muela, aunque enfatizó que no agredió al estudiante. También señaló que fue procesado por el delito de “violencia privada” por esos hechos, cumpliendo nueve meses de prisión. El Juez actuante decretó esta semana el sobreseimiento del periodista de “La República”, aceptando el pedido de la fiscal Dra. Diana Salvo. Ahora, se espera que el Servicio Paz y Justicia – Uruguay solicite la reapertura de la investigación judicial por el asesinato del estudiante liceal. Roger Rodríguez destacó la importancia de este caso, que podría llegar a probar judicialmente la protección estatal brindada a las acciones violentas de la JUP y otras organizaciones de ultraderecha en los años previos al golpe cívico militar de 1973. Se comprobaría así la existencia de prácticas de terrorismo de Estado anteriores al inicio formal de la dictadura.

(La República Sección POLITICA 31/03, 01 y 03/04/08; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 04/04/08)

10. La Justicia Autorizó la Extradición de Maurente y Soca

La Jueza Fanny Canessa, concedió la extradición de los militares Ernesto Soca y Luis Maurente a Argentina, donde el Juez Federal Daniel Rafecas pretende juzgarlos por su actuación en 1976, en el centro de detención clandestino “Automotores Orletti”. La sentencia de la Magistrada, ya fue notificada al abogado de los militares, Dr. Gastón Chávez Hontou, quien anunció que apelará la decisión. Sin embargo, Maurente no podrá ser extraditado hasta que culminen las actuaciones judiciales por la que se encuentra procesado en Uruguay. Maurente es acusado de intervenir en la desaparición y muerte de Adalberto Soba en 1976. La solicitud de extradición queda “congelada” pero no prescribe, por lo que una vez que el proceso por el caso Soba culmine, el militar podrá ser extraditado. La situación del Cap. (r) Soca es opuesta ya que no enfrenta ninguna causa judicial en Uruguay, por lo que su extradición se producirá cuando los organismos del Poder Judicial lo dispongan. A su vez, Soca enfrenta otro pedido de extradición desde Argentina, esta vez junto a los militares José Gavazzo y José Arab, en el marco de la causa que lleva adelante el Juez Federal Norberto Oyarbide, quien instruye en la causa por el “robo de bebés” durante la última dictadura. Ex presos políticos uruguayos y argentinos vincularon al Cap. (r) Soca con la represión que militares de ambos países llevaron a cabo en el centro de detención clandestino “Automotores Orletti”. El militar, negó en reiteradas oportunidades haber desempeñado tareas en Buenos Aires y dijo desconocer a los ex presos políticos que lo señalan.

(La República Sección POLITICA 01/04/08)

11. Bayardi compareció ante Comisión de Defensa Nacional del Senado

El Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, concurrió esta semana a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores para explicar el proyecto de Ley de Defensa Nacional enviado semanas atrás al Poder Legislativo por parte del Poder Ejecutivo. Según

consigna el matutino "La República", Bayardi explicó que el proyecto busca instaurar un concepto amplio de Defensa, no restringido a la dimensión militar. Coherentemente, señaló que las FF.AA. no deberían tener representación permanente en el Consejo Nacional de Defensa (a crearse) por ser este un organismo eminentemente político, conformado por el Presidente de la República, Ministros y parlamentarios. Agregó que los militares deberían ser convocados en calidad de asesores en materia militar, sólo cuando las autoridades políticas lo crean oportuno. Semanas atrás el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Gral. del Aire Enrique Bonelli había reiterado su intención (compartida con los Ctes. de las demás Fuerzas) de obtener representación militar permanente en el Consejo. El Senador Eleuterio Fernández Huidobro (MPP/Frente Amplio) se ha declarado a favor de ésta última posición.
(La República Sección POLITICA 01/04/08)

12. Preocupa la Creación de un Ejército Sudamericano

Según consigna el matutino "La República", el día 31/07 el Directorio del Partido Nacional analizó a solicitud del Senador Sergio Abreu (Alianza Nacional/PN) la propuesta realizada por el Ministro de Defensa de la República Federativa del Brasil, Nelson Jobim, de crear un ejército sudamericano. Según sostiene el matutino, dicha propuesta "preocupa" a la oposición y reclaman al gobierno que "no comprometa posiciones" sin tener la opinión abierta de todos los partidos políticos.

(La República Sección POLITICA 01/04/08)

13. Poder Ejecutivo envía Proyecto de Ley para la Compra de Lanchas

El Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley, solicitando autorización para que el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) le preste a la Armada Nacional U\$S 6,2 millones para la compra de 16 lanchas. Las mismas serán utilizadas por el contingente uruguayo que cumple funciones en la misión de paz en Haití (MINUSTAH). Se prevé que la amortización del préstamo y sus intereses, se cubra con los fondos que recibe Uruguay de la ONU por concepto de misiones de paz.

(El País Sección NACIONAL 02/04/08)

14. Declaraciones del Ministro Bayardi: "Inteligencia Estratégica"

El Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, consideró que "...el país se debe generar una potente Dirección Nacional de Inteligencia que haga el análisis de la inteligencia estratégica para velar por los intereses del Estado". Estas declaraciones, fueron realizadas con motivo de su asistencia el lunes 31/03 a la Comisión de Defensa Nacional del Senado, donde informó sobre el contenido de la Ley Marco de Defensa Nacional.

Sobre el tema inteligencia, el Secretario de Estado señaló que "El país carece de una cultura de análisis de la inteligencia estratégica (...) si el país tuviera -como tiene- una situación complicada con vecinos o sin ellos, en realidad contar con la información de lo que está detrás del problema podría ser beneficioso". En este sentido, señaló que el "(...) Director Nacional de Inteligencia Estratégica es un actor necesario (...) es una obligación que un país tenga esto". Además, según el Ministro estas estructuras podrían cumplir objetivos como el de indagar "la vida y obra" de los inversores que lleguen a Uruguay, y poner los datos en manos de "los tomadores de decisión". Posteriormente, Bayardi concluyó afirmando que "Debemos darnos lugar para propiciar una discusión aquí, en el Parlamento. Tenemos que definir cómo vamos a conceptualizar esta organización, que es importante (...) Esto no debe ser un tema relegado solamente al espacio militar ni policial, y habría que tener la capacidad de seleccionar los mejores cuadros (...) habría que buscar universitarios, profesionales de otras áreas y pagarles, como corresponde, para que piensen sobre la materia".

(La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 02/04/08)

15. C/N Relevado de Misión de Paz por presunto Abuso Sexual

Según consigna el matutino "La República" (02/04) un C/N de iniciales OD fue relevado de sus funciones en la misión de Naciones Unidas (ONU) en la República Democrática del Congo y cumple una sanción de 10 días de arresto a rigor tras mantener relaciones sexuales con una funcionaria de ONU. Debido a la gran cantidad de denuncias de abuso sexual hacia mujeres y menores congoleñas por parte de los soldados que se encuentran en misión de paz, la ONU prohibió a los militares mantener cualquier tipo de relación sexual con las mujeres del lugar. Según fuentes de la Armada, el Cte. en Jefe de la fuerza de mar fue informado recientemente de este suceso, mientras que el Prefecto Nacional Naval, C/A Oscar Debali, habría estado al

tanto de la situación desde el inicio. Vale recordar que en el 2007 Deballi fue sancionado por el Ministerio de Defensa, por no haber informado en tiempo y forma acerca de un altercado entre el 2º Jefe de la misión en Haití, Raúl Gloodtdofsky, y un grupo de oficiales de la Armada. Según el Ministro Bayardi, *"lo que hubo fue una sanción, aplicada a un oficial, en el marco de una investigación interna que hizo la Armada uruguaya sin denuncia de Naciones Unidas en función de haber violentado la norma que prohíbe mantener relaciones sexuales con nacionales de los países en donde están desplegados los contingentes"*.

(La República Sección MUNDO 02/04/08; Sección POLITICA 03/04/08)

16. Restos de Detenidos Desaparecidos: denuncian falta de información

Un integrante del Grupo de Investigación en Arqueología Forense (GIAF) de la Universidad de la República, licenciado Octavio Nadal, dijo que durante el año 2007 no se produjeron hallazgos de restos óseos de detenidos desaparecidos por la falta de "información de calidad" y por testimonios "deliberadamente falsos". En el marco del Primer Encuentro de Museos de la Memoria del Mercosur, organizado por el Museo de la Memoria de Montevideo, Nadal presentó un balance de lo actuado por el GIAF, desde junio de 2005, sobre la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos. Durante 2007 el grupo investigó en los predios del centro de reclusión La Tablada, en el Batallón de Infantería N° 1, en una chacra militar en camino Pajas Blancas (Montevideo), en el Grupo Artillería Antiaérea cerca de la ciudad de Pando (Canelones, apróx. 30 kms. al E de Montevideo) y en una porción del Cementerio del Norte (Montevideo). Nadal destacó que el trabajo del GIAF, que en 2006 halló en predios militares restos de tres detenidos desaparecidos, *"...demostró la existencia de modalidades represivas estándares"*. Afirmó además que la arqueología *"...se ha constituido en una herramienta válida para estudiar este problema..."* y se mostró satisfecho con que la prueba arqueológica haya sido aceptada como prueba jurídica.

(La República Sección POLITICA 03/04/08)

17. Juez Vomero asumió el Caso Calcagno

El Juez Penal, Rolando Vomero, asumió competencia en la causa de extradición que pesa sobre el Cnel. (r) Carlos Calcagno. La Justicia de paraguay, pretende juzgar a Calcagno por la desaparición de Federico Tatter, un militante opositor al régimen de Alfredo Stroessner. Desde el pasado 07/12, el militar retirado se encuentra bajo prisión administrativa en la Unidad Penitenciaria N° 8 (cárcel especialmente construida para los militares procesados por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura -1973/1985) luego de que el Juez Gustavo Santander libró la orden de captura internacional.

(La República Sección Política 04/04/08)

18. Caso Gavazzo: Fiscal Guianze intenta apresurar la resolución de la SCJ

La fiscal Mirtha Guianze, solicitó a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) que emita una resolución anticipada sobre el recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 5 de la ley de amnistía de 1985 presentado por el Cnel. (r) José Gavazzo. Los juicios contra Gavazzo y José Arab, que se tramitan en un mismo expediente, quedaron estancados luego de que la defensa de Gavazzo, presentó un recurso de inconstitucionalidad, que la SCJ aún no resolvió. Arab no planteó inconstitucionalidad, pero se está beneficiando de la paralización. Cabe recordar que en setiembre de 2006, la mayoría de los represores actualmente encarcelados, plantearon recursos de inconstitucionalidad contra ese artículo, que excluyó de la amnistía a militares y policías violadores de los derechos humanos durante la dictadura (1973-1985). En diciembre de 2007, la SCJ rechazó dichos recursos. *"Teniendo en cuenta que esa Suprema Corte ya tiene criterio formado y explicitado sobre el tema, me permito solicitar que se resuelva ahora la cuestión, antes de que pueda producirse la desintegración del órgano por retiro de uno de sus miembros"*, señaló la Fiscal en el escrito presentado.

(Semana Brecha Sección POLÍTICA 04/04/08)

19. Opinión: "La pérdida de poder militar en la ley de defensa"

La columnista del semanario "Brecha", Florencia Melgar, analiza esta semana el proyecto de ley de Defensa Nacional, actualmente a estudio del parlamento, centrándose en sus *"puntos cruciales"*. Según señala, existen dos aspectos esenciales que darían cuenta de la traslación del poder desde el ámbito militar al civil. Ellos son, la intervención de la justicia y la toma de decisiones sobre las políticas de defensa. Respecto al primer punto, destaca que *"(...) como*

una de sus mayores innovaciones, el proyecto de defensa establece que los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz serán sometidos a la justicia ordinaria, tal como lo establece el artículo 253 de la Constitución”. En este sentido, advierte que “A pesar de la previsible resistencia castrense, la negociación no fue tan difícil (...) porque los militares saben que llevará su tiempo formar a jueces civiles en materia militar, y entonces apuestan a que la reglamentación de la ley les otorgue cierto margen para negociar ésta y otras pulseadas relacionadas con la pérdida de autonomía y de poder”. Respecto a la toma de decisiones sobre la política de defensa, destaca que el proyecto prevé “(...) la creación de organismos ministeriales e interministeriales en los que, hasta el momento, los mandos militares no tienen participación ni incidencia, o bien forman parte de alguno de ellos pero sin ningún protagonismo”. En este sentido, opina que a pesar de las críticas del Partido Nacional y de la opinión del Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Gral. del Aire Enrique Bonelli, la demanda de integrar militares en forma permanente al Consejo Nacional de Defensa (previsto en el proyecto) está lejos de ser aceptada por el gobierno. Otro de los puntos abordados es la reestructuración del Ministerio de Defensa Nacional. En este sentido, señala que en “En consonancia con la orientación general del proyecto de ley, la desmilitarización del Ministerio de Defensa aparece como el punto neurálgico de la reestructura ministerial. El Frente Amplio mostró su intención de poner civiles al mando al crear cargos políticos de confianza en el ministerio, de manera que fueran compatibles con la antigua legislación y que le permitieran aumentar el control político-civil en la cartera”. En líneas generales, la columnista de “Brecha” señala que el propósito del proyecto, es “(...) establecer un nuevo concepto de defensa nacional en el que las Fuerzas Armadas ya no ocupen, como hasta ahora, el centro de gravedad.” Asimismo, destaca que en forma paralela, también se está “(...) elaborando una ley de inteligencia, con el objetivo de definir las muy difusas competencias de las actividades de información, tal como se demostró en el llamado Debate Nacional de Defensa en 2006 (...)”. (Semanaire Brecha Sección OPINIÓN 04/04/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile.

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar